

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
MAYOR CUANTIA N° 004-2023-1-SBA**

**ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS
DE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA AREQUIPA 2023**

A las 14:30 horas del día 16 de marzo de 2023 según lo establecido en el calendario del Procedimiento de Selección **MAYOR CUANTIA N° 004-2023-1-SBA** convocado por **la Sociedad de Beneficencia Arequipa**, el Comité de Selección; integrado por la Ing. Dianora Rafaela López Tejada en calidad de presidente del comité y como miembros integrantes titulares el Abg. Alan Jeyson Ali Nifla y la Ing. Betsy Madeleyne Márquez Siguas, designados por resolución de Gerencia General N° 032-2023 de fecha 06 de marzo de 2023, informan que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el Comité, con la finalidad de continuar con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del proceso se registraron los siguientes participantes:

- CAHUANA DIAZ GUILIANA GUINA
- DIAZ TAPIA GUINA BELINDA
- S & G LUKEYMAX E.I.R.L

SEGUNDO: De los participantes registrados, presentaron oferta los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social (POSTORES)
1	20607319732	S & G LUKEYMAX E.I.R.L
2	10292692477	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA

TERCERO: Acto seguido, se continuó con verificar que los postores hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases (admisión de la oferta), obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA											ADMISION DE LA OFERTA
		D.J. DATOS DEL POSTOR ANEXO N° 01	DOCUMENTO QUE ACREDITE REPRESENTACION	D.J ART.19 ANEXO N° 02	D.J REPOSICION DE BIENES	COPIA SIMPLE REGISTRO SANITARIO	FICHAS TECNICAS PRODUCTSO	D.J BUENAS PRACTICAS	D.J. ANEXO N° 03	D.J. ANEXO N° 04	D.J. ANEXO N° 05	D.J. ANEXO N° 06	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	S & G LUKEYMAX E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
2	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO

CUARTO: Acto seguido, se procedió a la **evaluación de los factores de evaluación**, con el fin de obtener el orden de prelación para posterior a ello verificar los requisitos de calificación, siendo los puntajes los siguientes:

POSTOR		S & G LUKEYMAX E.I.R.L
FACTOR - A	PRECIO (100 puntos)	100
PUNTAJE TOTAL		100
MYPE		SI
ORDEN DE PRELACIÓN		PRIMERO

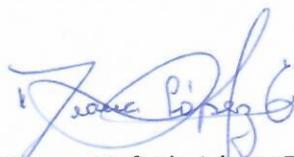
QUINTO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de acuerdo al orden de prelación, dando el resultado siguiente:

Postor	S & G LUKEYMAX E.I.R.L
Requisito	Condición
Capacidad legal	CUMPLE
Experiencia del postor	CUMPLE

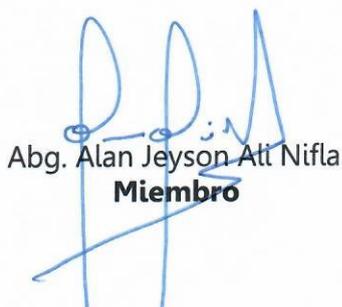
SEXTO: Acto seguido y conforme a la calificación de las ofertas presentadas se tiene al postor, s & G LUKEYMAX E.I.R.L quien ha cumplido con lo requerido en los requisitos de calificación, según orden de prelación y teniendo a la vista los resultados anteriores se decidió otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	S & G LUKEYMAX E.I.R.L	S/ 252,000.00 (doscientos cincuenta y dos mil con 00/100 soles)

SETIMO: Conocidos los resultados los miembros de comité suscriben en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento del Postor a través de la página de web de la entidad según lo estipulado en el artículo N° 27 del Manual que regula contrataciones de bienes, servicios y obras de la Sociedad de Beneficencia Arequipa.



Ing. Dianora Rafaela López Tejada
Presidente



Abg. Alan Jeyson Alt Nifla
Miembro



Betsy Madeleyne Márquez Sigwas
Miembro